



Aguaray (S), **12 MAY 2021**

RESOLUCIÓN N° 390 - 2021

VISTO:

El viaje realizado a la Localidad de Santa Victoria, por parte del Agente Municipal, el Sr. **Paniagua Rafael D.N.I N° 23.803.240**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Agente Municipal viajó en compañía de un grupo de paramédicos y personal de tránsito para asistir y colaborar con la Sociedad Civil, quienes se abocaron en la búsqueda de una persona del sexo masculino desaparecido en el Río Pilcomayo.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático de la comisión de servicios, de dicho viaje a la Localidad de Santa Victoria. -

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.

RESUELVE


Art. 1º:- RECONOCER el viaje realizado por parte del Agente Municipal I, el Sr. **Paniagua Rafael D.N.I N° 23.803.240**, a la Localidad de Santa Victoria, el día 03 de mayo del 2021, para realizar las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.

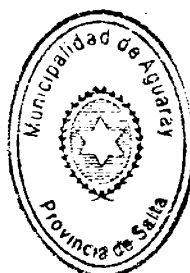
Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un **(01) día de viático a la Localidad de Santa Victoria**, correspondiente al día 03 de mayo del corriente año, más el **Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020**, a nombre del Agente Municipal, Sr. **Paniagua Rafael D.N.I N° 23.803.240**.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese. -

✓ JYM


FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray




Sr. **Adrián A. Zigarán**
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray